Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 13/2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE HORACIO CARÍSIMO ENTRE CALLE G Y CALLE H.CON ID Nº 295491

Hohenau 06 de agosto de 2015.-

SEÑOR
HECTOR RAUL SCHOLZ
INTENDENTE MUNICIPAL

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Municipalidad de Hohenau, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Integran el Comité de Evaluación el Abogado Daniel Amarilla, Asesor Jurídico, El Sr. Francisco Centurión, Director del Dpto. de Obras, la Sra. Rocío Méndez, Secretaria General en el marco de la Contratación Directa Nº 13/2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE HORACIO CARÍSIMO ENTRE CALLE G Y CALLE H.CON ID Nº 295491.

Que, Conforme al acta de recepción y apertura de sobres de fecha 06 de agosto de 2015 labrada por la UOC de la Municipalidad de Hohenau, se ha presentado en tiempo para dicho acto las siguientes firmas:

MULTIACTIVA – TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ – KOTTA ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES – HC EMPRENDIMIENTOS.

Que conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas;: y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas e los pliegos de bases y condiciones que tengas las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.-

Que, por su parte, el Decreto Nº21909/ Art. 58 inc 3 (último párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Rocío M. Méndez Ferreira
SECRETARIA GENERAL

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Municipalidad de Hohenau

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

presentado a cabalidad todas las documentaciones de carácter sustancial por lo tanto son aceptadas.

Seguidamente se procede a la comparación de las ofertas, tomando para ello el total de los precios.

2- COMPARACION DE PRECIOS

Se compara los precios totales de las ofertas que han cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTA
KOTTA ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	121.698.297
TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ	123.411.499
MULTIACTIVA	124.038.580
HC EMPRENDIMIENTOS	143.406.000

DOCUMENTOS	KOTTA ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES	TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ	MULTIACTIVA
Declaración Jurada que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigente en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimientos tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Interdicción Judicial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de contrato anterior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el Pliego de Bases y Condiciones consta: En el caso de que algún oferente haya obviado la presentación de documentos de carácter formal, deberá presentar los mismos dentro de las 48 horas siguientes a la finalización de la apertura de sobres, sin que la UOC tenga que requerir las mismas.

La empresa KOTTA ARQUITECTURA ha presentado INTERDICCION JUDICIAL con mesa de entrada Nº 2636/2015 en fecha 06 de agosto de 2015 siendo las 10:01 hs.. Cumpliendo de esta manera a cabalidad con todas las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones.

Rocío M. Méndez Ferreira
SECRETARIA GENERAL

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

CONCLUSION

En atención a todo lo expuesto, el Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas admitidas y que reúnen los requisitos esenciales descriptos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03 y demás concordantes, Recomienda la adjudicación del llamado a licitación por la modalidad de CD Nº 13/2015 para la construcción de empedrado calle Horacio carísimo ente las cale G y H, a la Firma KOTTA ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES del ARQUITECTO AMADO CABAÑAS GONZALEZ, con RUC 955687-7, por la suma de Gs. 121.698.297 (Guaraníes ciento veintiún millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos noventa y siete) incluido todos los impuestos nacionales, por resultar la oferta más baja y más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Es nuestro informe y dictamen, salvo mejor parecer

Sra. Rocío Méndez	**Sr. Francisco Centurión**	**Abog. Daniel Amarilla**
Secretaria Municipal	**Director Dpto. de Obras**	**Asesor Jurídico**